

## SESIONES ORDINARIAS

2010

# ORDEN DEL DÍA N° 1607

### COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS

Impreso el día 29 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 9 de noviembre de 2010

**SUMARIO: Equipo** Argentino de Antropología Forense, que el 28 de julio anunció la restitución de identidad de Yves Alain Domergue y Cristina Cialceta Marull, desaparecidos durante la última dictadura militar. Expresión de beneplácito. **Ciciliani, Belous, Basteiro, Currilén, García (S. R.), Donda Pérez, Fein, Molas, Baldata y Gil Lavedra.** (5.790-D.-2010.)

*J. Forte. – Raúl E. Barranteguy. – Verónica C. Benas. – Stella M. Córdoba. – María G. de la Rosa. – Juliana di Tullio. – Juan C. D. Gullo. – Soledad Martínez. – Sandra M. Mendoza. – Fabián F. Peralta. – Hugo R. Perié. – Julia A. Perié. – Elsa S. Quiroz. – Adela R. Segarra. – María L. Storani.*

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Ciciliani, Baldata, Belous, Donda Pérez, Fein, García y los señores diputados Albrieu, Alcuaz, Barranteguy, Barrios, Basteiro, Currilén, Gil Lavedra, Molas y Recalde, por el que se expresa beneplácito por la restitución de la identidad de dos ciudadanos desaparecidos durante la última dictadura militar en la provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la labor del Equipo Argentino de Antropología Forense quien el 28 de julio, en el Salón de los Científicos Argentinos del Bicentenario de la Casa de Gobierno, anunció la restitución de identidad de Yves Alain Domergue, ciudadano francés y Cristina Cialceta Marull, ciudadana mexicana, desaparecidos durante la última dictadura militar.

Identificados por una investigación de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, en la localidad de Melincué, a raíz de la denuncia presentada por la docente Juliana Cagrandi.

Sala de la comisión, 12 de octubre de 2010.

*Victoria A. Donda Pérez. – Remo G. Carlotto. – Elisa B. Carca. – Daniel E. Asef. – Ulises U.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de declaración de las señoras diputadas Ciciliani, Baldata, Belous, Donda Pérez, Fein, García y los señores diputados Albrieu, Alcuaz, Barranteguy, Barrios, Basteiro, Currilén, Gil Lavedra, Molas y Recalde, por el cual se expresa beneplácito por la restitución de la identidad de dos ciudadanos desaparecidos durante la última dictadura militar en la provincia de Santa Fe, luego de su estudio resuelve modificar su dictamen, despacharlo como proyecto de resolución y solicitar a esta Honorable Cámara su aprobación.

*Victoria Donda Pérez.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por la restitución de la identidad de dos ciudadanos desaparecidos durante la última dictadura militar (1976-1983), que fueron identificados por una investigación de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, en la localidad de Melincué, a partir de la denuncia presentada por una docente.

*Alicia M. Ciciliani. – Oscar E. N. Albrieu. – Horacio A. Alcuaz. – Griselda Á. Baldata. – Miguel Á. Barrios. – Raúl E. Barranteguy. – Sergio A. Basteiro. – Nélide Belous. – Oscar R. Currilén. – Victoria A. Donda Pérez. – Mónica H. Fein. – Susana R. García. – Ricardo Gil Lavedra. – Pedro O. Molas. – Héctor P. Recalde.*